

#### **ACUERDO No. 049 DE 18 DE FEBRERO DE 2022**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De Diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2019-2023 "Mas UNAD, más país", estableció en su eje de inclusión, retención, permanencia y éxito 4.0 el "desarrollo de alianzas para fomentar el acceso, retención y permanencia con ofertas educativas múltiples a poblaciones diversas con enfoque de pertinencia, calidad y equidad educativa" que permitan seguir desarrollando las condiciones de formación que fortalezcan la competitividad productiva de Colombia con la formación de un talento humano con igualdad social, altamente pertinente, competitivo en el ámbito local, nacional y global.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



## ACUERDO No. 049 DE 18 DE FEBRERO DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar reconocimiento de saberes a los cursos académicos aprobados por los egresados del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

Total créditos del programa Maestría en Gestión Financiera		
Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020		
Obligatorios	33	
Electivos	12	
Total	45	

Total créditos del programa Especialización en Finanzas		
Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021		
Obligatorios	18	
Electivos	6	
Total	24	

a. Créditos reconocidos a los egresados del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia.

Créditos reconocidos al programa programa Especialización en Finanzas		
Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021		
Obligatorios	18	
Electivos	6	
Total	24	

b. Total de créditos por cursar en el programa Maestria en Gestión Financiera:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020		
Obligatorios	15	
Electivos	6	
Total	21	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los siguientes cursos son los reconocidos del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 para el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:



## ACUERDO No. 049 DE 18 DE FEBRERO DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Cursos Obligatorios y Electivos con reconocimiento de saberes de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021	Créditos Académicos	Tipo de curso	Código	Cursos Obligatorios y Electivos con reconocimiento de saberes para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la UNAD	Créditos Académicos	Tipo de curso
102317067	Gerencia Financiera	3	Obligatorio	102106859	Gerencia Financiera	3	Obligatorio
102317068	Mercados e Instrumentos Financieros	3	Obligatorio	102106862	Finanzas Internacionales Y Mercados Financieros Globales	3	Obligatorio
102317069	Finanzas Social Solidaria	3	Obligatorio	102106864	Finanzas Social Solidaria	3	Obligatorio
102317070	Proyecto de Grado	3	Obligatorio	102106874	Seminario De Investigación	3	Obligatorio
102317074	Planeación y Simulación Financiera	3	Obligatorio	102106863	Finanzas Corporativas	3	Obligatorio
102317075	Riesgo Financiero	3	Obligatorio	102106866	Gestión Del Riesgo	3	Obligatorio
102317077	Instrumentos de Renta Fija y Variable	3	Electivo	102106865	Valoración De Activos Financieros	3	Obligatorio
102317073	Geopolítica y Economía Financiera	3	Electivo	102106858	Geopolítica Y Economía Financiera	3	Obligatorio
102317935	Desarrollo de Habilidades Directivas	3	Electivo	107072	Desarrollo De Habilidades Directivas	3	Obligatorio
102317076	Valoración de Empresas y Banca de Inversión	3	Electivo	102106868	Valoración De Empresas Y Banca De Inversión	3	Electivo
102317078	Derivados Financieros	3	Electivo	102106873	Valoración De Derivados Financieros	3	Electivo
102317071	Ingeniería Económica	3	Electivo	102106867	Ingeniería Económica Aplicada A Las Finanzas	3	Electivo
102317072	Evaluación Financiera de Proyectos	3	Electivo	102106870	Gestión Financiera Para Los Proyectos De Inversión	3	Electivo
102317934	Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Organizacional	3	Electivo	107062	Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad Organizacional	3	Electivo

**ARTÍCULO TERCERO**. Se definen los cursos obligatorios y sus respectivos créditos académicos que deberán cursar en el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, siempre que no hayan sido cursados y aprobados previamente en el programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021.

Código	Cursos académicos obligatorios para cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Financiera, siempre que no hayan sido aprobados en el programa de Especialización en Finanzas Corporativas	Créditos	Tipo de curso
102106858	GEOPOLÍTICA Y ECONOMÍA FINANCIERA	3	Obligatorio
102106860	MÉTODOS CUANTITATIVOS Y ESTADÍSTICOS	3	Obligatorio
102106861	LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN FINANCIERA LOCAL Y GLOBAL	3	Obligatorio

" Más UNAD, Más País"



## ACUERDO No. 049 DE 18 DE FEBRERO DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

102106865	VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3	Obligatorio
107072	DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	3	Obligatorio
	Total Créditos Obligatorios	15	

ARTÍCULO CUARTO. Se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos, de los cuales los egresados del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 deberán completar doce (12) créditos electivos que estime conveniente para completar su proceso formativo de la oferta que en cada periodo académico defina el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

Cursos académicos Electivos de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020	Créditos
Valoración De Empresas Y Banca De Inversión	3
Gestión Para Las Finanzas Públicas	3
Gestión Financiera Para Los Proyectos De Inversión	3
Gerencia Financiera Internacional	3
Valoración De Derivados Financieros	3
Gestión De Portafolios De Inversión	3
Ingeniería Económica Aplicada A Las Finanzas	3
Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad Organizacional	3
Técnicas Y Modelos De Gestión Organizacional	3
Sistemas De Información Para La Gestión De Las Decisiones	3
	Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020  Valoración De Empresas Y Banca De Inversión  Gestión Para Las Finanzas Públicas  Gestión Financiera Para Los Proyectos De Inversión  Gerencia Financiera Internacional  Valoración De Derivados Financieros  Gestión De Portafolios De Inversión  Ingeniería Económica Aplicada A Las Finanzas  Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad Organizacional  Técnicas Y Modelos De Gestión Organizacional

**ARTICULO QUINTO:** Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, a los egresados del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 les corresponderá realizar el trabajo de grado como opción de grado para optar por el título de Magíster en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la UNAD.

ARTICULO SEXTO: Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, los egresados del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 deberán cumplir con el requisito de grado respecto de competencias en segunda lengua para lo cual deberán evidenciar competencias en nivel B1 en Inglés, según el Marco Común Europeo (MCE), para optar por el título de Magíster en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, mediante presentación de la prueba Placement test, prueba de suficiencia, homologación o aprobación de los niveles respectivos en la UNAD.



#### ACUERDO No. 049 DE 18 DE FEBRERO DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, para el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para que proceda el presente reconocimiento de saberes los egresados del programa Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 deberán acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo y a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente en la UNAD.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente reconocimiento de saberes acoge los mismos derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento Estudiantil de la UNAD al matricularse al programa Maestría en Gestión Financiera, Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, de la UNAD.

ARTÍCULO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Académica

Proyectó: Martha Lucía Fuertes Díaz Líder de programa Maestría en Gestión Financiera